



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
CERTIFICA QUE ES COPIA DEL
DE SU ORIGINAL
Abog. David O. Cépida Quispe
SECRETARÍO GENERAL
REG. N°..... Fecha.....

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 796

-2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

17 NOV 2023

VISTO: El Informe N° 358-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, con Reg. Doc. N° 2882783 y Reg. Exp. N° 2082832; el Informe N° 045-2023-GOB.REG/HVCA/ORAJ-vrcr; el Informe N° 1417-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL; y demás documentación adjunta en Quinientos Veintidós (3522) folios útiles, sobre la Liquidación Final Técnica Financiera por la Modalidad de Oficio del Proyecto: "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Directiva N° 005-2019/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDICT "Normas y Procedimientos para la Liquidación por Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (De Corresponder) en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 488-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de junio del 2019, tiene como objetivo "Disponer de un instrumento técnico normativa, que permita establecer el saneamiento contable, técnico y financiero de los proyectos de inversión pública, financiados y ejecutados a través de las diferentes modalidades por el Gobierno Regional de Huancavelica, las mismas que fueron culminados al 31 de diciembre del 2014 y que a la fecha reflejan saldos contables, en razón a que dichos proyectos no pueden ser liquidados de forma (guar por carecer de documentación técnica, financiera y administrativa, por lo que deberá practicarse la "LIQUIDACION POR LA MODALIDAD DE OFICIO" y, a su aprobación, elaborar los expedientes de "TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD POR MODALIDAD DE OFICIO", que facilite la suscripción de las actas de transferencia, a favor del sector beneficiario y, que luego de efectuar la transferencia, se recomendará la elaboración del informe de cierre y registro en el Banco de Inversiones";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 134-2009-GR-HVCA/GRI de fecha 25 de noviembre de 2009, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica", con Código Único de Inversión N° 2110290, con un presupuesto total de S/ 1,143,270.35 (Un Millón Ciento Cuarenta y Tres Doscientos Setenta con 70/100 Soles), y el plazo de ejecución de 150 días calendarios; cuya modalidad de ejecución ha sido por Administración Directa; la misma que mediante Resolución Gerencia Regional N° 09-2012-GR-HVCA/GRI, de fecha 09 de agosto del 2012, se aprobó la Ampliación Presupuestal para el Proyecto referido, por el monto de S/ 162,800.00 (Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos con 00/100 Soles), el mismo que se adiciona al presupuesto aprobado primigeniamente;

Que, con fecha 16 de abril del 2010, se suscribe el Contrato N° 100-2010/ORA, derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 061-2010/GOB.REG.HVCA/CEP – Primera Convocatoria; entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Ing. Iris Ángela Dávila Cabezas, para el Servicio de Residente para la Obra: "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica", por el monto de S/ 19,000.00 (Diecinueve Mil con 00/100 Soles), con plazo de 150 días calendarios a partir del inicio de la ejecución de la Obra;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nº 796 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 NOV 2023

Que, con fecha 26 de abril del 2010, se suscribe el Contrato N° 120-2010-/ORA, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Sra. Flor María Vargas Mercado, para apoyo de Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, de Obra – XI, la misma que ha sido para la supervisión de la Obra en mención;

Que, con fecha 11 de mayo de 2010, suscriben el Acta de Inicio de Obra: “Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica”, con presencia de Residente de Obra, Supervisor de Obra y Representantes del Organismo que entregan el terreno;

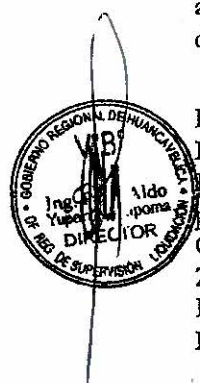
Que, con fecha 20 de mayo del 2013, suscriben Acta de Culminación de Obra en mención, con presencia de Residente de Obra, Supervisor de Obra y representantes de la entidad beneficiaria;

Que, el proyecto: “Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica”, se advierte que, a pesar de haber concluido la ejecución Física y Financiera del proyecto, a la fecha se encuentra pendiente la Liquidación por no contar con la suficiente documentación técnica, financiera y administrativa; en ese sentido, siendo necesario determinar su estado situacional y el costo de su inversión, obviando de manera excepcional algunos requisitos y formalidades que exige un procedimiento normal de liquidación, resulta procedente aprobar la Liquidación Final Técnica Financiera por la Modalidad de Oficio del Proyecto en mención, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 005-2019/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI “Normas y Procedimientos para la Liquidación por Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (De Corresponder) en el Gobierno Regional de Huancavelica”;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 476-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 06 de julio del 2023, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a practicar la Liquidación y Transferencia de propiedad por la modalidad de oficio del Proyecto: “Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica”, con Código Único de Inversión N° 2110290, en conformidad a la directiva vigente para liquidación de oficio de proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Oficio N° 1501-2023/GOB.REG-HVCA/PPR, de fecha 28 de agosto del 2023, el Procurador Público Regional informa a la Oficina Regional de Supervisión y liquidación, en atención a lo solicitado; mencionando que luego de haber realizado la búsqueda por el personal responsable de área, no se encontró información alguna, ni proceso alguno relacionado al proyecto;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 606-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 06 de setiembre el 2023, se conformó la Comisión de Verificación, Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto: “Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica”, integrado por los siguientes profesionales: A) **Aspecto Técnico:** Ing. Rubén Sánchez Castro – Representante de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica; y el Ing. Ever Zanabria Pari – Representante de la Oficina de Infraestructura de la UGEL – HVCA. B) **Aspecto Financiero:** CPC. Betty Ninfa Valero Castro – Representación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica; Lic. Adm. Cynthia Primitiva Manrique Chávez – en





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nº 796 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

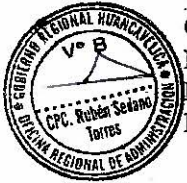
Huancavelica, 17 NOV 2023

representación de la Directora de la UGEL - HVCA; CPC. Marcela Mayhua Cordova – Representante de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Huancavelica; CPC. Juan Rodolfo Peña López - en representación de la Oficina de Contabilidad de la UGEL – HVCA; Mg. CPC. Filomeno Palomino Ordoñez – Representante del Área de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Huancavelica; y Lic. Adm. Mabel Magali Peñares Aclare – Representante del Área de Patrimonio de la UGEL – HVCA. C) Representación del Ejecutor (Asesor): Ing. Paul Isaac Ramos Matos – Representante de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica;



Que, mediante Informe N° 398-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, de fecha 19 de setiembre del 2023, el CPC. Roberto Escobar Taípe - Director de la Oficina de Contabilidad, remite informe sobre la conciliación contable de Liquidación Final Técnica Financiera bajo la Modalidad de Oficio del Proyecto: "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica", mencionando que la conciliación contable es conforme al registro contable de la entidad;

Que, de lo expuesto, mediante Informe N° 104-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-bvc, de fecha 06 de octubre del 2023, suscrito por la CPC. Betty Ninfa Valero Castro, remite la Liquidación Final Técnica Financiera bajo la Modalidad de Oficio del Proyecto: "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica", para su aprobación vía acto resolutivo;

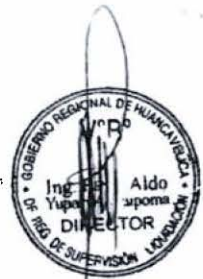


Que, en ese sentido, mediante Informe N° 1417-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 06 de octubre del 2023, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite el informe de la Liquidación Final Técnica Financiera bajo la Modalidad de Oficio del Proyecto: "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica", dando la conformidad, para su aprobación mediante acto resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:



Datos Generales. –

- Unidad ejecutora : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Nombre del proyecto : "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca, Distrito de Vilca – Huancavelica Huancavelica"
- Código SNIP : N° 131333
- Código único de inversiones: N° 2110290
- Función : 22 Educación
- Programa : 047 Educación Básica
- Sub programa : 0010 Infraestructura y Equipamiento
- Ubicación :
- Localidad : Vilca
- Distrito : Vilca
- Provincia : Huancavelica
- Departamento : Huancavelica
- Modalidad de ejecución : Administración directa





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nro. 796 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 NOV 2023

- Fuente de financiamiento : 5-18 Canon y Sobrecanon
- Residente de obra : 1) Ing. Iris Dávila Cabezas
2) Ing. Wilder Rufino Ivala Nacari
3) Ing. Antonio Taype Choque (encargado)
4) Ing. Marco Gamboa Delgado (encargado)
5) Ing. Juan Torres Retamozo (encargado)
- Supervisor de obra : Arq. Flor M. Vargas Mercado
- Reso. expediente técnico : R.G.R. N° 134-2009-GR-HVCA/GRI (25.11.2009)
- Ppto. expediente técnico : S/. 1,143,270.35 soles
- Ampliación presupuestal : S/. 162,800.00 soles (R.G.R. N° 09-2012-GR-HVCA/GRI)
- Costo de inversión actualiza.: S/. 1,306,070.35 soles.
- Costo total de obra : S/. 1,284,700.54 soles
- Fecha de inicio de obra : 11 de mayo del 2010.
- Fecha de término real de obra : 20 de mayo del 2013 (incluye ampliación de plazo)



Características Técnicas, en Términos Generales. -

- Nombre del proyecto : "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica"
- Ppto. actualizado de obra : S/. 1,306,070.35
- Valorización física estimado: S/. 1,187,344.68
- Avance físico en porcentaje : 100.00 %
- Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Verificación y Transferencia Física del Proyecto:

ITEM	COMPONENTE	UND.	PROGRAMADO		EJECUTADO			% TOTAL DE EJECUCION
			CANTI.	% PROGRA	CANTI.	PARCIAL	TOTAL	
A) INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA								
1.1	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO							
	Construcción de cerco perimétrico	ml	111.47	100%	111.47	111.47	111.47	100%
1.2	INGRESO Y TRATAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS							
	Plantación de árboles y arbustos nativos del lugar	Und.	18.00	100%	18.00	18.00	18.00	100%
	Sembrado de gras en jardinería	m2	272.49	100%	272.49	272.49	272.49	100%
1.3	CONSTRUCCION DE PABELLON NUEVO							
	PRIMER PISO							
	Laboratorio de Biología	m2	65.33	100%	65.33	65.33	65.33	100%
	Química							



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nro. 796 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

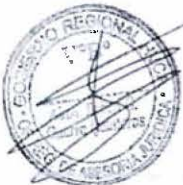
Huancavelica, 17 NOV 2023

	Salón de usos múltiples	m2	121.96	100%	121.96	121.96	121.96	100%
	Departamento de educación física	m2	31.97	100%	31.97	31.97	31.97	100%
	SEGUNDO PISO							
	Centro de computo	m2	65.33	100%	65.33	65.33	65.33	100%
	Biblioteca	m2	121.96	100%	121.96	121.96	121.96	100%
	Módulo de servicios higiénicos	m2	31.97	100%	31.97	31.97	31.97	100%
	Taller de música	m2	31.97	100%	31.97	31.97	31.97	100%
1.4	CONSTRUCCION DE MODULO DE VIVERO							
	Vivero	m2	198.00	100%	198.00	198.00	198.00	100%



MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	Nº O/C	CANTL.	P. UNITARIO	TOTALES S/.
	1503.020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA					
1	TELEVISOR A COLORES 31/32" PANTALLA PLANA - LG	UND	4190-2010	1	1,988.00	1,988.00
	1503.020201 MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS					
2	PANTALLA ECRAN PARA PROYECTOR MULTIMEDIA- NACIONAL	UND	3934-2010	2	875.00	1,750.00
3	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA - SAMSUNG.	UND	3934-2010	2	2,550.00	5,100.00
4	ELECTROBOMBA DE 1HP - PEDROLLO	UND	3946-2010	1	3,894.00	3,894.00
5	EQUIPO DE SONIDO - GL	UND	4190-2010	1	3,380.00	3,380.00
6	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS - LG	UND	4190-2010	1	389.00	389.00
7	PIZARRA ELECTRONICA	UND	1490-2013	1	9,280.00	9,280.00
	1503.020202 MOBILIARIO EDUCATIVO					
8	MODULO DE COMPUTO - NACIONAL	UND	3938-2010	35	200.00	7,000.00
9	ESTANTE DE MADERA - NACIONAL	UND	3936-2010	8	500.00	4,000.00
10	MESA DE MADERA - NACIONAL	UND	3936-2010	6	710.00	4,260.00
11	TABURETE FIJO DE METAL PARA LABORATORIO BIOLOGIA Y QUIMICA	UND	3936-2010	31	80.00	2,480.00
12	MODULO DE MADERA - NACIONAL	UND	3937-2010	4	350.00	1,400.00
13	PIZARRA ACRILICA - NACIONAL	UND	3937-2010	5	180.00	900.00
14	ESTANTE DE MADERA - TORNILLO	UND	3503-2012	4	630.00	2,520.00
15	SILLA PEGABLE DE METAL - IMPORTADO	UND	3478-2012	180	57.50	10,350.00
	1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nro. 796 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 NOV 2023

16	MONITOR PLANO LCD 17"	UND	1073-2013	36	242.68	8,736.48
17	TECLADO USB	UND	1073-2013	36	17.18	618.48
18	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	UND	1073-2013	36	1406.14	50,621.04
	1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES					
19	PARARRAYOS - NACIONAL	UND	4463-2010	1	8,790.00	8,790.00
	1503.020402 EQUIPOS					
20	MICROSCOPIO ELECTRONICO DE CUERPOS ELECTRICOS (PLANTILLA, VISOR Y LECTUADOR)	UND	3648-2012	1	1,500.00	1,500.00
	1503.020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA					
21	COCINA ELECTRICA DE MESA DE 2 HORNILLAS - NACIONAL	UND	3648-2012	1	50.00	50.00
	1503.020905 EQUIPOE E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN					
22	PEACHIMETRO DIGITAL PH	UND	3648-2012	1	225.00	225.00
	1503.020999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES					
23	RACK PARA PROYECTOR MULTIMEDIA-NACIONAL	UND.	3934-2010	2	385.00	770.00
24	CAMPANA EXTRACTORA METALICA - NACIONAL	UND.	4148-2010	1	615.00	615.00
25	RACK PARA TELEVISOR Y REPRODUCTOR DE VIDEO - NACIONAL	UND.	4190-2010	1	230.00	230.00

Características Presupuestales/Financieras. -

CONCILIACIÓN DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA OBRA

OBRA : "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE VILCA, DISTRITO DE VILCA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA"

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN : GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL
SUB GERENCIA DE OBRAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 -18 CANON Y SOBRECANON

PPTO. EXPEDIENTE TECNICO : S/. 1,306,070.35

PRESUPUESTO EJECUTADO : S/. 1,284,700.54





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

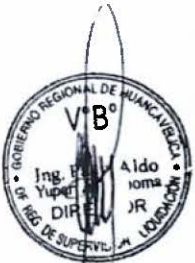


Resolución Gerencial General Regional

Nro. 736 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 NOV 2023

PPTO. NO EJECUTADO : S/. 21,369.81
 META SLAF : 0388, 0287, 0118, 0880, 0635 y 0674
 AÑO FISCAL : 2010, 2011, 2012 y 2013



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA:		1501.07	Construcción De Edificios No Residenciales	
Personal	309,068.14	1501.0702	Instalaciones Educativas	
Bienes	660,702.11	1501.070202	Por Administración Directa – Personal	309,068.14
Servicios	73,109.02	1501.070203	Por Administración Directa – Bienes	660,702.11
Otros: Equipamiento	130,847.00	1501.070204	Por Administración Directa – Servicios	73,109.02
Libros y textos	3,200.00	1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
GASTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION DE OBRA:		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	
Personal	0.00	1503.0201	Para Oficina	
Bienes	19,116.14	1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	2,818.00
Servicios	82,428.13	1503.0202	Para Instalaciones Educativas	
Otros: Equipos	6,230.00	1503.020201	Maquinas Y Equipos Educativos	23,793.00
		1503.020202	Mobiliario Educativo	33,560.00
		1503.0203	Equipos Informáticos y De Comunicaciones	
		1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	64,726.00
		1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	8,790.00
		1503.0204	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Médicos	



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nº. 796 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 NOV 2023

	1503.020402	Equipos	1,500.00
	1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos	
	1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	50.00
	1503.020905	Equipos e Instrumentos De Medición	225.00
	1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	1,615.00
	1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
	1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
	1505.0302	Gastos por la Compra de Bienes	19,116.14
	1505.0303	Gastos por la Contratación de Servicios	82,428.13
	1507	OTROS ACTIVOS	
	1507.02	Bienes Culturales	
	1507.0201	Libros y Textos Para Bibliotecas	3,200.00
COSTO DE TOTAL DE OBRA:	1,284,700.54	COSTO DE TOTAL DE OBRA:	1,284,700.54

CONCLUSIONES. -

- El Expediente Técnico del proyecto: "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica", con CUI N° 2110290, se aprobó con R.G.R. N° 134-2009-GR-HVCA. /GRI, de fecha 25 de noviembre del 2009, con un presupuesto total de S/. 1,143,270.35 soles y, con R.G.R. N° 09-2012-GR-HVCA/GRI, de fecha 09 de agosto del 2012, se aprobó la Ampliación Presupuestal para la obra por el monto de S/. 162,800.00 soles, el mismo que se adiciona al presupuesto inicial obteniendo así el nuevo costo de inversión actualizado de S/. 1,306,070.35 soles.
- En la liquidación financiera por la modalidad de oficio de la obra, se ha determinado el Costo y/o inversión total del proyecto la suma de S/. 1, 284,700.54 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Gastos de elaboración de Expediente. Técnico	S/ 0.00
Costo de ejecución de obra:	S/ 1, 284,700.54
Costo Directo	S/ 1, 176,926.27
Gtos. Generales	S/ 107,774.27
COSTO GLOBAL	S/ 1,284,700.54
- Se tiene un saldo no ejecutado de obra de S/. 21, 369.81 soles, con respecto al costo total de inversión actualizado, la cual se detalla de la siguiente manera:

Costo total de la inversión actualizada	S/. 1, 306,070.35
---	-------------------





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nro. 706 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 NOV 2023

(-) Costo global de obra 1,284,700.54
SALDO NO EJECUTADO DE OBRA S/. 21,369.81

Que, en ese contexto técnico normativo, es menester la emisión del presente acto resolutivo, aprobando la Liquidación Final Técnica Financiera bajo la Modalidad de Oficio del Proyecto: "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica" con Código Único de Inversión N° 2110290, siendo un costo total la suma de S/ 1,284,700.54 (Un Millón Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos con 54/100 Soles);

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR; y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera por la Modalidad de Oficio del Proyecto: "Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa San Juan Bautista de Vilca, Distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica", con Código Único de Inversión N° 2110290, ejecutado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Obras de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, siendo el costo global de inversión la suma de S/ 1,284,700.54 (Un Millón Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos con 54/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad efectuar la rebaja contable en las Cuentas y Sub Cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación preparar el Expediente de Transferencia Física y Contable de la Obra al sector beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 005-2019/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIE-T "Normas y Procedimientos para la Liquidación por Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (De Corresponden) en el Gobierno Regional de Huancavelica".

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia del proyecto al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4 del artículo 29° de la Directiva N° 001-2019-EF-63:01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO 6°.- COMUNICAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nro. 796 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 NOV 2023

que, a través de la secretaria técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Huancavelica, se efectuó la investigación preliminar y pre califique los hechos respecto de la responsabilidad incurrida por todo aquellos que resulten responsables que no permitieron efectuar la liquidación de manera regular.

ARTÍCULO 7º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Organos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y a la Oficina de Contabilidad, para fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huaman
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/rac